LOS BOMBEROS FORESTALES PUBLICOS DEL CBCM LLEVAN SU PROTESTA A LA CONSEJERÍA DE NOVILLO ANTE EL AGRAVAMIENTO DEL "MALTRATO" Y SU DESPRECIO POR LA VIDA DE SUS TRABAJADORES

Madrid, 28 de mayo de 2026 — El Comité de Huelga de los Bomberos Forestales Públicos del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid (CBCM) hace un llamamiento urgente a los **partidos políticos y medios de comunicación** ante la degradación crítica de sus condiciones de seguridad. Tras más de **1.113 días de huelga indefinida**, el colectivo anuncia una nueva concentración frente a la sede institucional del máximo responsable de su situación, el **supuesto "compañero", Carlos Novillo Piris.**

DATOS DE LA CONVOCATORIA:

- **Fecha:** 2 de junio de 2026.
- **Lugar:** Frente a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior (Presidida por Carlos Novillo Piris). C/ Alcalá, 16. Madrid
- **Motivo:** Denunciar la "mala fe" negociadora, el incumplimiento de la Ley Básica de Bomberos Forestales, de la Ley del "Fuego" y los recientes episodios de trato degradante e intimidación.

Un historial de "mentiras" y propuestas "humillantes" El colectivo denuncia que el Consejero Carlos Novillo Piris ha **MENTIDO** en sede parlamentaria al afirmar que los bomberos forestales rechazan hacer la prevención o que han pedido ser funcionarios. La realidad de la negociación muestra un retroceso constante:

- **Inestabilidad laboral:** La Comunidad ha retirado el compromiso de contratación de 12 meses, pretendiendo mantener a los bomberos forestales PUBLICOS trabajando solo **6 meses al año**, siendo Madrid la única región en España con esta precariedad.
- **Falsedad profesional:** Se niega el reconocimiento de la **categoría 593-2**, manteniendo contratos bajo epígrafes de "conductores de furgonetas" o "mantenedores de edificios" para evitar reconocer su profesión: BOMBERO FORESTAL.
- **Desprecio por la vida** de los efectivos, al someterlos a un **"riesgo grave e inminente"** que supone una vulneración directa de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, al no poder garantizar que los EPI mantienen las condiciones de protección para su trabajo.
- **Desprecio económico:** La última oferta de 132,60€ brutos pretende aglutinar 11 pluses (peligrosidad, toxicidad, etc.), lo que supone apenas un 6% del salario base, frente al 15,65% mínimo que marca el convenio colectivo para un solo concepto.

Riesgo vital sin protección Los bomberos forestales recuerdan que su labor conlleva un riesgo extremo, como demostraron el **ingreso en la UCI por golpe de calor** de un compañero en el incendio de Aranjuez y el **atrapamiento de una dotación** en Herradón de Pinares, situaciones que la administración sigue sin compensar adecuadamente mediante pluses de peligrosidad, ni protegerlos adecuadamente.

Alarma por la seguridad vital: Equipos de protección individual (EPI) bajo sospecha Los bomberos forestales han iniciado una ofensiva legal mediante denuncias ante la **Inspección de Trabajo** debido a la falta de garantías en sus trajes de protección (EPI tipo U1). La Jefatura se niega a facilitar los registros de **trazabilidad de los lavados y descontaminaciones**, un dato crítico ya que la resistencia térmica y la protección frente a la llama se degradan con cada ciclo de limpieza.

Escalada de tensión: "Tortura" en las torres e intimidación laboral Esta nueva movilización se produce tras denuncias de extrema gravedad. El colectivo señala que, recientemente, se obligó a vigilantes de la Sierra Norte a permanecer en sus torres durante tormentas de granizo a temperaturas de entre **8 y 9ºC**, sin equipación adecuada, contraviniendo la normativa de salud laboral que exige un mínimo de 17ºC.
Asimismo, el Comité de Huelga ha denunciado intentos de **"intimidación sutil"** por parte de la jefatura en su centro de trabajo, recomendando a los trabajadores no mantener conversaciones con la administración que no sean grabadas o por escrito.
Con esta concentración, los Bomberos Forestales Públicos exigen una negociación real, que garantice la estabilidad laboral con contratación laboral fija como marcan las bases de su oposición y la recomendación de estabilización de la UE, por lo tanto continuidad laboral sin interrupciones, el reconocimiento efectivo de su categoría profesional y una retribución acorde a los riesgos extremos que asumen para proteger el patrimonio natural de Madrid y la cobertura de las vacantes en un servicio bajo mínimos.
El Comité de Huelga advierte a los responsables políticos que la dignidad del servicio público no se negocia y que las movilizaciones continuarán hasta que se ofrezca una solución justa que garantice la seguridad de los trabajadores y del patrimonio natural madrileño.

Exigencias irrenunciables a los políticos y gestores:

1. **Contratos al 100% de la jornada anual** para realizar labores de prevención efectivas en invierno, así como apoyo a contingencias en el medio natural y rural.
2. **Reconocimiento real de la categoría de Bombero Forestal** conforme a la Ley 5/2024.
3. **Mejoras salariales y de seguridad**: Retribuciones acordes a la peligrosidad, penosidad, toxicidad y resto de pluses. Las garantías mínimas de seguridad de los equipos de protección para la labor prestada.
4. **Cese inmediato del maltrato y las coacciones** en los centros de trabajo.

La ley se cumple. Las mejoras se negocian.

Desde el Comité de Huelga de los Bomberos Forestales Públicos del CBCM seguiremos defendiendo sus derechos y denunciando cualquier atropello en las condiciones dignas que este colectivo maltratado se merece.